MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado **"Compra de Canastas Navideñas"** de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, por la modalidad de Contratación Directa, informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación del respectivo llamado a **SUPERMERCADO SAN FRANCISCO del Señor PAULO SERGIO COLDEBELLA, RUC 4251874-1,** por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Precio conveniente para la Institución.
- Solvencia de la empresa para la provisión de los insumos.

FECHA: 13 de Diciembre de 2011-

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DE ESPIRITU SANTO U.O.C

Viviana Ma. Rotela Zena
Encargada de La U.O.C.

Supamercado
San Francisco.

Zerasito G. Gonzalez
Despensa La Amistad.